



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de Julio de 2008.-

523/08

Expediente N° 14.126/07

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre la baja patrimonial de un monitor y una impresora, a cargo del Ing. Antonio Bonomo, docente de esta Facultad; teniendo en cuenta que por un error involuntario se transcribió mal, los años del Número de Resolución y del Expediente; atento que resulta procedente subsanar el mismo y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar los años del N° de Resolución y del Expediente, que figuran en la Resolución N° 496/07, según se detalla a continuación:

Donde dice: " 496/07"
Debe decir: **"496/08"**

Donde dice: "Expediente N° 14.126/08"
Debe decir: **"Expediente N° 14.126/07"**

ARTICULO 3°.- Comuníquese, a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad, Dr. Carlos Cadena, y al Ing. Raúl Bojarski, para su toma de razón y demás efectos.-

NM

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA.

Ing. JORGE PELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA